

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 1 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por el que se notifica a los interesados los acuerdos de inicio de determinados procedimientos administrativos.

Intentada sin efecto la notificación derivada de los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que se siguen por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hacen públicos los siguientes anuncios, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43 (C.P. 04071), Almería, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

1. Núm. Expte.: AL/2013/253/G.C/INC.

Interesado: José Antonio Romero Gándara.

NIF/CIF: 27510499S.

Infracción: Leve según art. 68 y sancionable según art. 73.1.A) de La Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

2. Núm. Expte.: AL/2013/272/P.A/INC.

Interesado/a : Madalin Iulian Gortoescu (X5858407P).

(NIF): José Gabriel Alonso Alcázar (27488725E).

Infracción: Leve según art. 68 y sancionable según art. 73.1.A) de La Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

3 Núm. Expte.: AL/2013/241/GC/PA.

Interesado/a: Driss Elaydi.

NIF/CIF: X2952206H.

Infracción: Grave según art. 147.1.k) y sancionable según art. 147.2, con multa de 603 hasta 30.051 euros, excepto si están referidas a los residuos peligrosos, que serán desde 6.012 hasta 300.507 euros, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión de la actividad no autorizada.

4. Núm. Expte.: AL/2013/243/GC/PA.

Interesado/a: Nicusor Culea.

NIF/CIF: X7697483G.

Infracción: Grave según art. 147.1.k) y sancionable según art. 147.2, con multa de 603 hasta 30.051 euros, excepto si están referidas a los residuos peligrosos, que serán desde 6.012 hasta 300.507 euros, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión de la actividad no autorizada.

5. Núm. Expte.: AL/2013/220/GC/PA.

Interesado/a: Driss Elaydi.

NIF/CIF: X2952206H.

Infracción: Grave según art. 147.1.k) y sancionable según art. 147.2, con multa de 603 hasta 30.051 euros, excepto si están referidas a los residuos peligrosos, que serán desde 6.012 hasta 300.507 euros, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión de la actividad no autorizada.

6. Núm. Expte.: AL/2013/254/G.C/INC.

Interesado: Silvestre Artero Arcas.

NIF/CIF: 23215066Q.

Infracción: Leve según art. 68 y sancionable según art. 73.1.A) de la Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales.

Sanción: Multa de 100 euros.

Plazo de alegaciones: Los interesados disponen de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de estos anuncios para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y en su caso proponer pruebas.

Almería, 1 de abril de 2013.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.